

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIODICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—Santa Marta virgen.

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 54 minutos.
Pónese.. á las 7 y 6 minutos.

Noticias estrangeras.

ALEMANIA.

En la sesion del 17 de julio la Dieta de Francfort deliberó sobre la protesta de la Francia y de la Inglaterra contra la entrada del Austria en la confederación Germánica y todos sus estados. Segun la Gaceta de Colonia la dieta habia decidido por unanimidad que no permitiria á ningun gobierno estrangero intervenir en este negocio porque solo tenia un carácter esclusivamente alemán.

—Parece cierto que el Austria y la Prusia han propuesto á la dieta establecer una direccion de policia federal central.

ARGELIA.

El general Saint Arnaud, aun no ha logrado reducir á los Kabilas pues cada día hay pequeñas escaramuzas lo que prueba que les costará mucho el reducir aquellos africanos.

—Desde el 7 de julio el cólera continuaba en Atlemcen, desde el día 12 que se notaba grande disminucion de enfermos entre los indígenas.

FRANCIA.

PARIS 22 de julio.

Ayer á las 10 de la mañana falleció el mariscal Sebastiani rodeado de sus hijos y amigos. Nació el 11 de noviembre de 1771 á la *Porta de Córcega* de una de las familias mas antiguas del país; entró al servicio siendo muy joven y adquirió sus primeros grados sobre los campos de batalla de Italia. En 1799 fué nombrado coronel despues de la batalla de Verona. Despues obtuvo varias comisiones diplomáticas: estuvo en las campañas de España, Rusia y Francia: despues de la revolucion de julio fue embajador de Nápoles y de Londres.

En 1840 recibió el baston de mariscal de Francia y hasta febrero de 1848 fue uno de los consejeros mas íntimos é influyentes de Luis Felipe.

—Escriben de Nápoles que se han visto recientemente sobre las costas de Sicilia dos navios de guerra ingleses sin que se pueda saber su destino. Se cree que van á tomar posicion en nombre de la Corona Británica de una grande isla que se forma actualmente cerca de Bandoloria.

—Escriben de Lion: ayer los vigilantes de puertas detuvieron un carro que contenia una caja de fusiles y paquetes de cartuchos que entraba por el puente de *Galiliótire*. Fué detenido el conductor y el carruage y despues de habersele interrogado se le dió libertad por ser inocente quedando el cajon en poder de la policia. (Barcelones.)

ESPAÑA.

MADRID 16 de julio.

CONGRESO.

Con dos dictámenes de la comision de actas que fueron aprobados, empezó la sesion de ayer suspendiéndose otro por haber manifestado un señor diputado que el electo deseaba tomar parte en la discusion.

Debía usar de la palabra el Sr. Moyano para esplanar la interpelacion que el gobierno aplazó. Los bancos estuvieron bastante poblados desde el principio y los asistentes mostraban gran interes. Se iba á tratar de una cuestion que afectaba la delicadeza de un señor ministro, y esto bastaba para escitar la atencion de los diputados ministeriales y los de la oposicion moderada, que se profesan tan estrañable cariño. Despojada la cuestion de la parte personal, hubiera perdido toda su salsa. Sin embargo, asi la consideraremos nosotros, exentos como estamos de semejantes pasioncillas.

Un particular compró una cantidad considerable de bienes nacionales; hizo el primer pago y para los otros ocho pidió espera con el acahque de que tenia créditos directos contra el gobierno. Se le concedió esta espera y por fin logró que estos créditos le fuesen imputados como dinero efectivo, cancelándose la hipoteca á que las fincas estaban naturalmente afectas hasta su completo pago.

El importe que se le abonó no fué empleado en la amortizacion de la deuda pública, segun está espresamente prevenido por la ley. Sobre estos hechos fundó el señor Moyano su censura. ¿Podia el gobierno sin intervencion del poder legislativo conceder un privilegio á un particular en oposicion á la ley? Concedido este privilegio, ¿debía hacerse estensivo á otros acreedores que como el señor Bertran de Lis habian hechos grandes sacrificios por la nacion? ¿Pudo el gobierno dejar de emplear el importe resultante en el esclusivo objeto á que la ley lo tiene destinado? Estas observaciones se hacian mas interesantes cuando el Congreso acaba de votar un arreglo de la deuda donde se señalan fondos para la amortizacion.

¿Qué seguridad puede ofrecer un ministro que en estos momentos confiesa haber distraido las cantidades con que hubiera debido quitar la circulacion los créditos que ahora pesan sobre el nuevo arreglo? Es decir, que este que llama fondo de equivalencia y que para el presupuesto del año 52 calcula en nueve millones, es un recurso secreto de que ha echado mano hasta ahora para llenar las atenciones generales del Estado. Descubrimiento es este que las córtes deben tener muy presente. Esta declaracion es lo único útil y significativo que ha producido la interpelacion del Sr. Moyano.

Por incidencia tocó al diputado por Toro otro hecho que no tenia mas relacion con el principal que la de tratarse con la misma persona. Este interesado (el Sr. D. Vicente Bertran de Lis), habia tenido otro negocio con el gobierno por resultado del cual recibió á su tiempo documentos de la deuda flotante creada en 1841 por valor de cinco millones de reales, pero con la protesta de que se le debía entregar este importe en dinero efectivo. Vendió estos documentos al curso de la plaza, no sabemos si con auencia del gobierno, y reclamó la diferencia hasta el completo.

Esta pretension le fué negada; acudió al Consejo real por lo contencioso; obtuvo sentencia favorable, y S. M. la confirmó. Nos abstenemos de hacer observaciones sobre un juicio ya fenecido, pero referimos los hechos y los entregamos á la conciencia individual.

Hablaron en este debate el señor ministro de la Gobernacion, solo en lo tocante á la parte que personalmente le alcanzaba; el Sr. Bravo Murillo en lo relativo al fondo de la cuestion, y esclarecimiento de los hechos; el Sr. Argote apoyando las ideas del imterpelante, y el Sr. Canga Argüelles haciendo un elogio de los servicios prestados á la causa nacional por la familia de Bertran de Lis, y citando ejemplares análogos, en los cuales no recordamos haber oido ninguno perteneciente á la época en que nuestro partido administraba la cosa pública. Inútil es decir que recibimos en ello gran consuelo.

La rectificacion del Sr. Moyano al discurso del Sr. Bravo Murillo fué tan contundente, que desconcertado S. S., apenas podia coordinar las palabras que empleó en la contraréplica. El señor Moyano con el decreto de 1836, probó que los bienes nacionales solo podian adquirirse con papel de la deuda consolidada, con el de la sin interes ó con dinero, nunca de la manera que le habian sido cedidos al Sr. Bertran de Lis, cuyo hecho sentaba un precedente en favor de cualquier acreedor del Estado, que con igual título que aquel podia pedir la conmutacion de sus créditos por fincas. Esto no tenia contestacion, y asi tuvo que confesarlo el presidente del Consejo de ministros, conviniendo implícitamente en la escandalosa arbitrariedad que se habia cometido en favor del Sr. Bertran de Lis.

Se leyó una proposicion del Sr. Pasaron y Lastra y otros compañeros sobre caminos de hierro, que será objeto del día de hoy, asi como otra proposicion del Sr. Badía sobre el estado de nuestras posesiones de Ultramar.

Se dió cuenta del dictámen de la comision, sobre el proyecto de ley que organiza el Banco Español de San Fernando.

El Sr. Asquerino hizo una pregunta al gobierno acerca de los nuevos nombramientos de alcaldes corregidores, y á ella satisfizo como pudo el Sr. ministro de la gobernacion, manifestando que los recién nombrados eran sin sueldo. Esto que por ahora no es gravoso á los pueblos, podrá y lo será indudablemente mañana, quedando en pie la institucion. Eran las cinco y media cuando se levantó la sesion, sin embargo de haberse discutido actas. Esta sola circunstancia daría á entender que ya se ha terminado la discusion sobre arreglo de la deuda pública. Queda el proyecto de ley sobre la flotante del Tesoro, pero esta no corre tanta prisa al parecer; no por falta de ley deja de haber deuda flotante.

Al principio de la sesion y al leerse el extracto de la anterior, pidieron varios diputados que constase su voto afirmativo en la cuestion del arreglo de la deuda; entre ellos figuraba el pontífice de los puritanos, señor Pacheco: los comentarios estan de mas. (Nacion.)

Idem 22.
Ayer se dijo que el señor conde de san Luis habia salido electo diputado en un distrito de Asturias, que se hallaba vacante por haber obtenido el Sr. Pidal por otro de la misma provincia.

Por correspondencia de Santa Cruz de Tenerife fecha 14 de junio, y por otra del 27 del mismo, tenemos noticias muy lamentables de la situación de las Palmas. El cólera morbo, según tienen ya conocimiento nuestros lectores, seguía haciendo víctimas en aquella ciudad, habiéndose extendido sus funestos efectos por la isla de la Gran Canaria. El estado en que se nos describen las cosechas de este año, no es menos triste. La falta de lluvias desde principios de año, y el calor tan excesivo del estío, desconocido en aquel país (pues ha llegado á cerca de 40° del termómetro de Reaumur á la sombra,) son causas harto poderosas para la pérdida total de las sementeras. También la cochinilla, cuya producción en aquel archipiélago es moderna y la más productiva, es ilusoria en el presente año porque los ardores del sol han quemado los nopales, cuya savia mantiene y alimenta el insecto de la grana. ¡Desgraciada provincia que después del terrible azote de la epidemia, la espera el no menos calamitoso del hambre, que bien presto hará sentir sus lastimosos efectos! Escusamos llamar la atención del gobierno para que fije su mirada protectora sobre este afligido país, contribuyendo en cuanto esté de su parte á aliviar la desgracia de aquellos habitantes, á quienes la Providencia ha mandado tan terrible azote. A continuación publicamos la carta que ayer recibimos.

«Figúrense bajo que triste impresión no les escribiré cuando tenga que decirles que el cólera morbo se ha declarado en la ciudad de Las Palmas de una manera horrorosa: abandonada la ciudad de todas las familias acomodadas y aun de muchas pobres, se halla reducida su población á 7,000 almas; pues bien, sobre este escaso número de vecinos ha habido 96 muertos el día 9, y 107 el 10. La audiencia se ha disuelto, el obispo se ha marchado, el corregidor, también y solo un teniente de alcalde y cuatro concejales con el gobernador militar Sr. Vidaurre son las solas personas que sostienen aquella situación. Ha tenido que hacerse uso de la fuerza armada para sepultar los cadáveres, en fin, aquella desdichada población está en la mayor desolación; felizmente el resto de la provincia se halla libre de contagio y adoptadas las mayores precauciones, quizás nos salvemos; pero de todos modos si Dios y el gobierno no nos tienden una mano benéfica, los resultados de esta calamidad serán espantosos: tememos que nos aislen, que no vengan granos, postas, aceite, en fin los artículos más necesarios, y entonces con la mala cosecha del año y este abandono, que no esperamos, sabe el cielo que será de estas peñas.»

Las elecciones de los distritos de Las Palmas y de Guía se han mandado suspender por razón de la epidemia.

En los otros cuatro distritos deben verificarse el primero del próximo julio, y serán diputados según todas las probabilidades.

Los Sres. Pedroso, por Santa Cruz.

Quijano, por La Laguna.

Moreno Benitez, por la Orotava.

Verdugo ó Cardero, por Las Palmas.
(Nacion.)

Dícese que circula por Madrid ó impresa en castellano una proclama del famoso Mazzini, dirigida á la demagogia española, y en la que le aconseja que esté con el arma al brazo, dispuesta á entrar en combate á la primera señal, porque pronto sonará la hora que anunciará la caída de todos los tronos. (Novedades.)

Según nos han informado, el señor Salamanca viendo las proposiciones de la casa banquera Clavé y compañía, ha rebajado 300,000 rs. por legua de ferro-carril de su primer propuesta. Ya sabíamos nosotros el resultado que había de tener la licitación pública.

El Haraldo de Nueva York llama la atención del gobierno de Washington sobre un insulto que supone hecho al pabellón norte-americano por el vapor de guerra español *Congreso*, que

parece registró el buque anglo-americano *Frances*, á pretexto de sospecha de estar al servicio de los expedicionarios contra Cuba, y reclama que se exija por ello una satisfacción al gobierno español.

De un día á otro llegará á Madrid, en compañía de su familia, el general Aupick, nombrado embajador de Francia en esta corte.

(Opinion Pública.)

Idem 23.

Anunciase como segura la elección del brigadier don Eduardo Fernandez San Roman para diputado á Cortes por el distrito de Elche de la Sierra. (Observador.)

Palma 28 de julio.

En *El Balar* leemos lo siguiente:

«Ayer recibimos correspondencia de Argel del 10, en que se nos dice que el cólera hacia estragos en Tlemsen, si bien continuaba aislado en aquella población.

He aquí lo que se dice en *El Atlas* de dicho día referente á la terrible epidemia.

Tlemsen.

La marcha seguida por el cólera desde el 8 hasta el 13 de julio, ambos inclusive, es la siguiente.

Existencia de los días anteriores. . .	47
Acometidos.	56
Muertos.	40
Curados.	21
Existencia al salir el correo.	42

Los atacados son casi todos los de la clase de tropa, siendo muy pocos los casos ocurridos entre la población civil.

Se estrañarán menos los estragos que hace la epidemia entre la guarnición, al saberse que el 11° ligero, el 4° batallón de cazadores de infantería y la 8ª batería del 14° de artillería que la componen, acaban de llegar á la Argelia procedentes del norte de Francia, en cuyos departamentos han sido reclutados, sin haberse detenido, como es costumbre en los del mediodía, para prepararse á resistir un clima más cálido.

Mientras la temperatura se ha conservado baja, ha sido excelente el estado sanitario; mas desde que han entrado los calores, los menos robustos se han visto atacados por diarreas y en estos es en quienes el cólera se está cebando.

Por otra parte opinamos que se ha abusado para el servicio de la tropa no aclimatada. A las expediciones han seguido las obras de fortificación en que han trabajado durante las horas más calurosas, y esto les ha fatigado excesivamente.

El no estar aclimatados contribuye mucho á la propagación del mal: así es que los cazadores de Africa y los soldados del tren, que hace tiempo permanecen en la colonia, apenas tienen baja alguna, apesar de que los últimos cubren el servicio de los convoyes, haciendo marchas diarias de 6 y 8 leguas.»

«Parece que está ardiendo hace algunos días el arbolado de los montes baldíos de Buñola. Ignoramos si se han tomado ó no disposiciones para la propagación del incendio, que pudiera ser de funestos resultados si se extendiese á los predios circunvecinos. Llamamos por tanto la atención de la autoridad hácia este desgraciado incidente, y esperamos que se adoptarán prontas medidas para cortar el mal, evitando así sus fatales consecuencias.»

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES directas de Palma.

El día 1.º de agosto próximo vence el primer trimestre de las contribuciones del corriente año, cuyo pago ha de verificarse antes del día 6 del mismo mes.

Deseosa esta recaudación de evitar á los contribuyentes los recargos que las instituciones vigentes señalan á los morosos, lo avisa por medio de los periódicos de esta capital, invitando á todas las clases á que se presenten á satisfacer sus respectivas cuotas. Palma 28 de julio de 1851.—Bar-tolomé Ignacio March.

AVISOS

ELIXIR de LASSERRE.

Con sorpresa he sabido que circula falsificado mi Elixir antigotoso, que cura como por encanto los más violentos dolores de la gota y del reuma articular, y pone á los enfermos en el estado más completo de salud conforme lo acreditan la multitud de certificados que debidamente legalizados obran en mi poder.

En vista del crédito que tiene en España la Botica Central del doctor Font y Ferrés de Barcelona, le otorgué la exclusiva venta de mi Elixir antigotoso, y le faculté para confiscar todos los frascos de procedencia ilegítima, como lo son los que no vayan firmados y rubricados por él mismo, y sellados con el sello de su establecimiento.

Marsella 8 de mayo de 1851.—Lasserre.

Don Fernando Ferran, secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito. Certifico que con escritura en mi poder de 26 febrero último, Mr. Lasserre otorgó al doctor Font y Ferrés la exclusiva venta del elixir antigotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas que circularan sin la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferrés y sello de su establecimiento. Y para que conste requerido, libro la presente en Barcelona á 30 mayo de 1851.—Fernando Ferran.

Los infrascritos notarios públicos de Barcelona damos fé que el señor don Fernando Ferran por quien va librada la anterior certificación, es tal como se titula, fiel y de toda confianza, y requeridos damos la presente en dicha ciudad, fecha ut supra. Juan Llopart. Pedro Nolasco Tresangells, Ignacio Ferran.

NOTA. Para comodidad de los enfermos se hallará el Elixir de Lasserre en los puntos siguientes: Madrid, Botica Central, calle de Carretas núm.º 27. Vajencia, Botica de Castell, calle de Caballeros. Zaragoza, Botiga de Lozano, calle Mayor n.º 91, en cuyos puntos se reparten los prospectos.

Barcelona 20 julio de 1851.—Dr. Font y Ferrés.

Necesitando el capitán don Antonio Preve de la balandra sarda Garibaldi, anclada en este puerto con destino á Argel, seis cientos pesos fuertes para hacer frente á los gastos que le ha ocasionado su larga detención en este puerto, y estando debidamente autorizado para tomar dicha cantidad al cambio marítimo á la gruesa, sobre buque arreos y cargamento hasta el punto de su destino: Las personas que quieran hacer dicho préstamo podrán presentar sus proposiciones por escrito en el vice-consulado de S. M. Sarda, calle del Bisbe, desde las 9 de la mañana, hasta las 6 de la tarde del día de mañana, en cuya hora, se abrirán las presentadas y se admitirá la más ventajosa.—Palma 28 julio 1851.

En el Borne de Sta. Clara, manzana 58, número 11, hay un primer piso para alquilar.

Junto á la casa principal del predio *Son Bono*, término de esta ciudad y lugar de Génova, hay otra casa bastante decente, que está para alquilar; en esta imprenta darán razón del propietario con quien podrá ajustarse el que quiera alquilar dicha casa.

LIBRERÍA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

BIBLIOTECA UNIVERSAL.

Se solicita á los señores suscritores á dicha obra pasen á recoger sus respectivas entregas.

PAQUETE DE VAPOR

EL MALLORQUIN.

En vista del anuncio de las funciones de toros que han de celebrarse en la ciudad de Valencia en los días 3, 4 y 5 del próximo mes de agosto, ha determinado la sociedad de los vapores hacer un viaje redondo á dicho puerto con el paquete de vapor correo *El Mallorquin* saliendo del de Palma con la correspondencia pública el viernes 1.º de agosto á la una de su tarde y del de Valencia el miércoles 6 á la misma hora.

PRECIO DEL PASAGE.

Cámara de popa. 160 rs. vn.

Cámara de proa. 120 rs. vn.

Sobre-cubierta. 80 rs. vn.

Se despacha en la calle de la porteria de Santo Domingo número 1 entresuelo. Palma 26 de julio de 1851.—Miguel Estadé y Sabater.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.